

G. HERRERA & ASOCIADOS

20 FEB 2023

RECIBIDO
NO IMPLICA ACEPTACION

Señores

NOTARIA DOCE (12) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: PODER LIQUIDACIÓN Y PARTICIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA.

CAUSANTE: EFRET ANIBAL GARCIA MORA.

TERESA VICTORIA CORTES VELA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.500.967, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, en mi calidad de cónyuge superviviente del causante, calidad que se acredita con el registro civil de matrimonio que se adjunta, respetuosamente manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente al Doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía Número 19.395.114 y Abogado con Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obrando en mi nombre y representación, presente y adelante ante su Despacho el trámite notarial de liquidación de la sucesión intestada del causante **EFRET ANIBAL GARCIA MORA** quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 14.215.192 de Ibagué, así como de la respectiva sociedad conyugal que tuvimos y que se disolvió con motivo de su muerte y cuyo fallecimiento se produjo en Bogotá D.C. el día 17 de enero del 2020, ciudad en la cual tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios y actividades.

Mi apoderado queda con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las facultades para presentar la solicitud de liquidación notarial de la sucesión y de la sociedad conyugal en cuestión, para presentar la diligencia de inventarios de activos y pasivos y para realizar el respectivo trabajo de partición, suscribir la correspondiente escritura pública, y para efectuar las adiciones o correcciones o aclaraciones necesarias, mediante la cual se protocolice la actuación notarial y registral. Igualmente queda facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar y ejercer cualquier acto tendiente a la satisfacción del mandato que se confiere.

Para estos efectos, bajo gravedad de juramento manifiesto:

- Que solamente mi persona y los señores Andrés Aníbal García, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No.

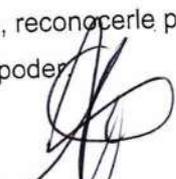


1.019.006.241 y Susana Victoria García Cortes, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.196.957, somos los únicos herederos del causante, así como también que no existen otros herederos de igual o mejor derecho.

- Que hasta la fecha no he adelantado este trámite ante ningún otro despacho notarial o judicial.
- Que el causante no ha dejado testamento alguno.
- Que no existen más bienes que integren los inventarios de la sucesión que el que se relaciona a continuación: inmueble correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria no.50N-1152979, apartamento 102 ubicado en la carrera 10 no. 124-19 en el Conjunto Residencial Guapi Etapa II en la ciudad de Bogotá D.C., el cual fue adquirido a través de compraventa durante la vigencia de la sociedad conyugal.



Sírvase señor Notario, reconocerle personería a mi apoderado para actuar en los términos de ley y del presente poder


TERESA VICTORIA CORTÉS VELA

C.C. 35.500.967

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114

T.P 39.116 del C.S. de la J.

NOTARÍA 5 DE BOGOTÁ
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE TEXTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante el despacho de la Notaría Quinta del Circulo de Bogotá D.C.
Compareció:

CORTES VELA TERESA VICTORIA
Quien se identificó con: C.C. 35500967
quien presento personalmente el escrito contenido en este documento y además declaró que la firma que aparece en el mismo es suya y que su contenido es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaslinea.com para verificar este documento.


Cod. Iyij6

Bogotá D.C. 2024-01-24 14:06:41

FIRMA AUTOGRÁFICA DEL DECLARANTE


AUTORIZÓ LA PRESENTE DILIGENCIA
NELSON FLOREZ GONZALEZ
NOTARIO 5 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



NOTARIA 73 DE BOGOTÁ

VICTORIA BERNAL TRUJILLO

51799475 -7

Av. El Dorado 69C - 03 Local 103

ENVIAR DEPORTE DE PAGO AL CORREO CARTER

AGNOTARIATIBOGOTA.COM 3104650093 www.no

taris73bogota.com

RESPONSABLE DE IVA

FACTURA DE VENTA FVN 241650

FECHA 23/Ene/2024 3:20 pm

Saludidad 600070

CONCEPTO	FACTURACION	CANT	VALOR
Biotricia	1		\$ 4,000
Autenticacion Firma	1		\$ 2,400
Subtotal:			\$ 6,400
IVA:			\$ 1,216
TOTAL:			\$ 7,616

FORMA DE PAGO: Efectivo

CC 1018176957

SUCANA VICTORIA GARCIA CORTES

Recibido: \$ 10,000

Cambio: \$ 2,384

Dendra Acero Salvan

Resolucion I.C.A 000042

Formulario de autorizacion 13020003797

del desde FVN 225957 hasta FVN 300000

desde 2022 11 04 hasta 2024 05 04

Impresora: Corporación Avance

NIT. 804010424-7

CIENE NR: Resol. SIC 10006 2017 04-17

Señores

NOTARIA DOCE (12) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PODER LIQUIDACIÓN Y PARTICIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA.
CAUSANTE: EFRET ANIBAL GARCIA MORA.

SUSANA VICTORIA GARCIA CORTES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.196.957, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, en mi calidad de hija del causante, calidad que se acredita con el registro civil de nacimiento que se adjunta, respetuosamente manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente al Doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía Número 19.395.114 y Abogado con Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obrando en mi nombre y representación, presente y adelante ante su Despacho el trámite notarial de liquidación de la sucesión intestada del causante **EFRET ANIBAL GARCIA MORA** quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 14.215.192 de Ibagué, así como de la respectiva sociedad conyugal que tuvieron éste y la señora **TERESA VICTORIA CORTES VELA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 35.500.967, la cual se disolvió con motivo de su muerte, y cuyo fallecimiento se produjo en Bogotá D.C. el día 17 de enero del 2020, ciudad en la cual tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios y actividades.

Mi apoderado queda con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las facultades para presentar la solicitud de liquidación notarial de la sucesión y de la sociedad conyugal en cuestión, para presentar la diligencia de inventarios de activos y pasivos y para realizar el respectivo trabajo de partición, suscribir la correspondiente escritura pública, y para efectuar las adiciones o correcciones o aclaraciones necesarias, mediante la cual se protocolice la actuación notarial y registral. Igualmente queda facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar y ejercer cualquier acto tendiente a la satisfacción del mandato que se confiere.

Para estos efectos, bajo gravedad de juramento manifiesto:

- Que solamente mi persona y los señores Teresa Victoria Cortes Vela, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No.

35.500.967, y señores Andrés Aníbal García, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.006.241 somos los únicos herederos del causante, así como también que no existen otros herederos de igual o mejor derecho.

- Que hasta la fecha no he adelantado este trámite ante ningún otro despacho notarial o judicial.
- Que el causante no ha dejado testamento alguno.
- Que no existen más bienes que integren los inventarios de la sucesión que el que se relaciona a continuación: inmueble correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria no.50N-1152979, apartamento 102 ubicado en la carrera 10 no. 124-19 en el Conjunto Residencial Guapi Etapa II en la ciudad de Bogotá D.C., el cual fue adquirido a través de compraventa durante la vigencia de la sociedad conyugal.

Sírvase señor Notario, reconocerle personería a mi apoderado para actuar en los términos de ley y del presente poder.

Susana García

SUSANA VICTORIA GARCIA CORTES
C.C. 1.010.196.957

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114
T.P 39.116 del C.S. de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 65852

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintitres (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría setenta y tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: SUSANA VICTORIA GARCIA CORTES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1010196957 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Susana García



0dfd89ca0f

23/01/2024 15:17:15

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Victoria Bernal T



VICTORIA BERNAL TRUJILLO

Notaria (73) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 0dfd89ca0f, 23/01/2024 15:18:28

Señores

NOTARIA DOCE (12) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

E. S. D.



REFERENCIA: PODER LIQUIDACIÓN Y PARTICIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA.
CAUSANTE: EFRET ANIBAL GARCIA MORA.

ANDRES ANIBAL GARCIA CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.006.241, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, en mi calidad de hijo del causante, calidad que se acredita con el registro civil de nacimiento que se adjunta, respetuosamente manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente al Doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía Número 19.395.114 y Abogado con Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obrando en mi nombre y representación, presente y adelante ante su Despacho el trámite notarial de liquidación de la sucesión intestada del causante **EFRET ANIBAL GARCIA MORA**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 14.215.192 de Ibagué, así como de la respectiva sociedad conyugal que tuvieron éste y la señora **TERESA VICTORIA CORTES VELA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 35.500.967, la cual se disolvió con motivo de su muerte, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 14.215.192 de Ibagué, y cuyo fallecimiento se produjo en Bogotá D.C. el día 17 de enero del 2020, ciudad en la cual tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios y actividades.

Mi apoderado queda con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las facultades para presentar la solicitud de liquidación notarial de la sucesión y de la sociedad conyugal en cuestión, para presentar la diligencia de inventarios de activos y pasivos y para realizar el respectivo trabajo de partición, suscribir la correspondiente escritura pública, y para efectuar las adiciones o correcciones o aclaraciones necesarias, mediante la cual se protocolice la actuación notarial y registral. Igualmente queda facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar y ejercer cualquier acto tendiente a la satisfacción del mandato que se confiere.





Para estos efectos, bajo gravedad de juramento manifiesto:

- Que solamente mi persona y las señoras Teresa Victoria Cortes Vela, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.500.967 y Susana Victoria García Cortes, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.196.957 somos los únicos herederos del causante, así como también que no existen otros herederos de igual o mejor derecho.
- Que hasta la fecha no he adelantado este trámite ante ningún otro despacho notarial o judicial.
- Que el causante no ha dejado testamento alguno.
- Que no existen más bienes que integren los inventarios de la sucesión que el que se relaciona a continuación: inmueble correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria no.50N-1152979, apartamento 102 ubicado en la carrera 10 no. 124-19 en el Conjunto Residencial Guapi Etapa II en la ciudad de Bogotá D.C., el cual fue adquirido a través de compraventa durante la vigencia de la sociedad conyugal.

Sírvase señor Notario, reconocerle personería a mi apoderado para actuar en los términos de ley y del presente poder.

ANDRES ANIBAL GARCIA CORTES
C.C. 1.019.006.241

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114
T.P 39.116 del C.S. de la J.





NOTARÍA 34 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL, RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y TEXTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C. 2024-01-20 11:45:45

Ante la Notaria 34 del Círculo de Bogotá D.C. compareció:
GARCIA CORTES ANDRES ANIBAL Identificado(a) con C.C. 1019006241



lw818



Manifestó que el contenido de este documento es cierto, y que la firma que lo autoriza es puesta por él. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER

FIRMA



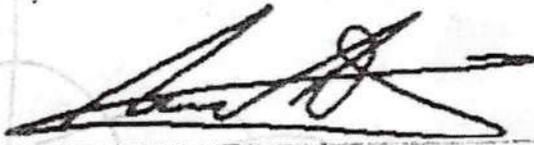
ELSA PIEDAD RAMIREZ CASO
NOTARIA 34 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
EN PROPIEDAD POR CONCURSO DE MÉRITOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.006.241**
GARCIA CORTES

APELLIDOS
ANDRES ANIBAL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1986**

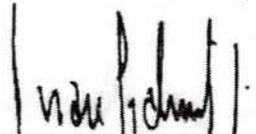
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

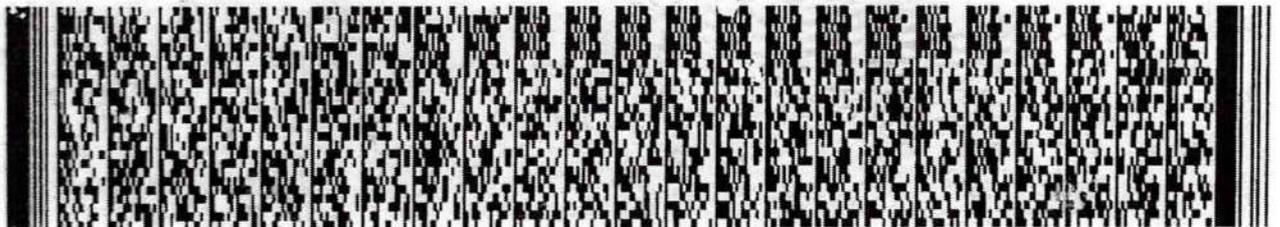
1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-JUL-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00792234-M-1019006241-20160223

0048567767G 1

1130021620

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1. NUMERO 1.010.196.957

GARCIA CORTES

APELLIDOS

SUSANA VICTORIA

NOMBRES

Susana Garcia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1991
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

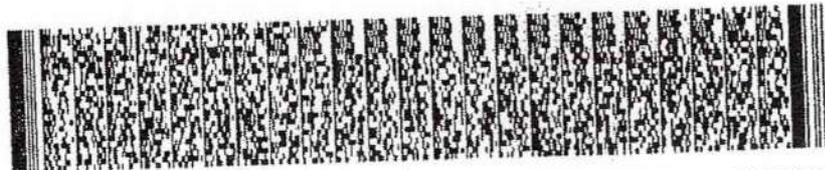
G.S. RH

F

SEXO

20-MAR-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-00772393-F-1010196957-20151207

0047636830A 1

1263686202

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.500.967**

CORTES VELA

APELLIDOS

TERESA VICTORIA

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1962**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

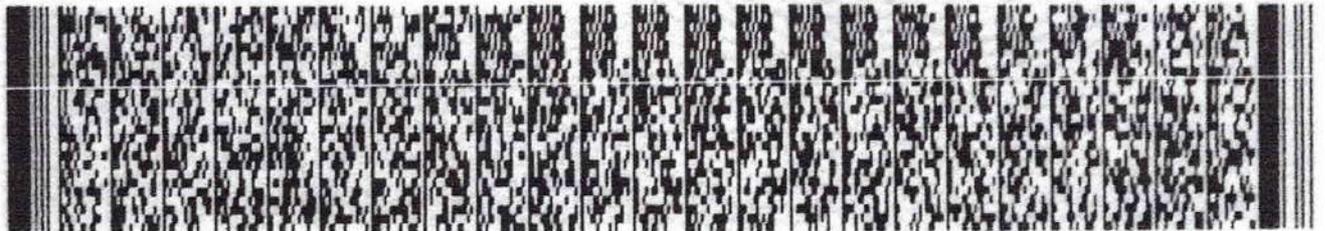
1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-MAY-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00202227-F-0035500967-20091207

0018769528A 1

1130102952



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240213445389326734

Nro Matrícula: 50N-1152979

Pagina 1 TURNO: 2024-75523

Impreso el 13 de Febrero de 2024 a las 08:34:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 28-06-1988 RADICACIÓN: 1988-48967 CON: SIN INFORMACION DE: 22-12-1992

CODIGO CATASTRAL: AAA0105COAFCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 102 . - SITUADO PARTE EN EL SOTANO Y PARTE EN EL PRIMER PISO . AREA PRIVADA CUBIERTA SOTANO. 11.01 MTS.2. AREA PRIVADA CUBIERTA 1ER.PISO:85.99 MTS.2. AREA PRIVADA CUBIERTA TOTAL : 105.95 MTS.2. SIN EMBARGO DENTRO DEL APARTAMENTO EXISTEN ELEMENTOS COMUNES INDISPENSABLES PARA SU ESTABILIDAD, FUNCIONAMIENTO E INDEPENDENCIAS, CUYAS AREAS SUMADAS AL AREA PRIVADA DEL PRIMER PISO DAN UN AREA GLOBAL CONSTRUIDA DE : 93.46 MTS.2. CON UN COEFICIENTE DE : 0.94%, CUYOS LINDEROS, DEPENDENCIAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N.580 DE 22 DE MARZO DE 1988, NOTARIA 35 DE BOGOTA , SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.----- TAMBIEN EN ESTE APTO.102, TIENE UN AREA PRIVADA LIBRE PRIMER PISO : 8.95 MTS.2. -----
- SEGUN ESC. REFORMA DE REGLAMENTO 2226 DEL 23-07-2004 NOT. 38 DE BOGOTA. EL COEFICIENTE ACTUAL ES 1.91%...

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

BENITES LONDOYO Y CIA S EN C ADQUIRIO PARTE POR COMPRA A URBANIZACION SANTA BARBAR CENTRAL LTDA POR ESC.3159 DEL 5-06-87 NOT 1 BTA.PARTE POR COMPRA A LA MISMA URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA POR ESC.3160 5-06-87 NOT 1 BTA.PARTE POR COMPRA A URBANIZACION SANTA BARBAR CENTRAL LTDA POR ESC.3161 DEL 05-06-87 NOT 1 BTA.PARTE PORCOMPRA A SANTA BARBAR CENTRAL LTDA POR ESC.3162 DEL 5-06-87 NOT1 BTA.ESTA ADQUIRIO POR COMPRAA AGROPECUARIA USAQUEN LTDA POR ESC.651 DEL 25-07-72 NOT 1 BTA.ESTA HUBO POR ADJUDICACION DIVISION MATERIAL ENTRE INVERSIONES EL MORAL LTDA POR ESC.7815 14-12-71 NOT 1 BTA.ESTA HUBO POR APORTE DE NUEVA URBANIZACION SANTA BARBARA LTDA POR ESC.6174 5-12-64 NOT 9 BTA.LAS PARTE ANTERIORMENTE MENCIONADAS FUERON ENGLOBALDAS POR ESC.579 DEL 22-03-88 NOT 35 BTA REGISTRADA AL FOLIO 1152926

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 10 124 19 AP 102 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 10 124-19 APARTAMENTO 102 PISO 1 CONJUNTO RESIDENCIAL "GUAPI" II ETAPA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 1152926

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-10-1987 Radicación: 139399

Doc: ESCRITURA 2073 del 03-09-1987 NOTARIA 30 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA. EN MAYOR EXTENSION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240213445389326734

Nro Matrícula: 50N-1152979

Pagina 2 TURNO: 2024-75523

Impreso el 13 de Febrero de 2024 a las 08:34:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BENITEZ LONDO/O Y CIA. S. EN C.

NIT# 60048112 X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

NIT# 60034868

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-03-1988 Radicación: 48967

Doc: ESCRITURA 580 del 22-03-1988 NOTARIA 35 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: BENITEZ LONDO/O Y CIA S.EN.C.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-01-1990 Radicación: 2893

Doc: ESCRITURA 4168 del 19-12-1989 NOTARIA. 35A. de BOGOTA.

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BENITEZ LONDO/O Y CIA S. EN C.

A: BAUTISTA PRIAS ABEL.

X

A: BAUTISTA VARGAS ABEL RICARDO

CC# 79267580 X

A: BAUTISTA VARGAS LUZ MAGDALENA

CC# 51603986 X

A: BAUTISTA VARGAS OLGA MARINA

X

A: BAUTISTA VARGAS ROCIO

CC# 40009212 X

A: VARGAS BAUTISTA OLGA.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-01-1990 Radicación: 2893

Doc: ESCRITURA 4168 del 19-12-1989 NOTARIA. 35A. de BOGOTA.

VALOR ACTO: \$8,400,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA. ABIERTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BAUTISTA PRIAS ABEL

CC# 17016279 X

DE: BAUTISTA VARGAS ABEL RICARDO

CC# 79267580 X

DE: BAUTISTA VARGAS LUZ MAGDALENA

CC# 51603986 X

DE: BAUTISTA VARGAS OLGA MARINA

X

DE: BAUTISTA VARGAS ROCIO

CC# 40009212 X

DE: VARGAS DE BAUTISTA OLGA

CC# 20175353

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-04-1990 Radicación: 18492

Doc: ESCRITURA 18492 del 17-04-1990 NOTARIA 30 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$34,927,928

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION PARICAL HIPOTECA EN CUANTO A ESTE Y OTRO UNICAMENTE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240213445389326734

Nro Matrícula: 50N-1152979

Página 3 TURNO: 2024-75523

Impreso el 13 de Febrero de 2024 a las 08:34:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: BENITES LONDO/O Y CIA S EN C

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-05-1998 Radicación: 1998-36127

Doc: ESCRITURA 1428 del 27-04-1998 NOTARIA 34 de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAUTISTA PRIAS ABEL

A: BAUTISTA VARGAS ABEL RICARDO

CC# 79267580 X

A: BAUTISTA VARGAS LUZ MAGDALENA

CC# 51603986 X

A: BAUTISTA VARGAS OLGA MARINA

CC# 40008352 X

A: BAUTISTA VARGAS ROCIO

CC# 40009212 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 27-07-2004 Radicación: 2004-55757

Doc: ESCRITURA 2226 del 23-07-2004 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL GUAPI ETAPA II- PROPIEDAD HORIZONTAL- EN CUANTO QUE SE ACOGE A LO DISPUESTO EN LA LEY 675 DE 2001 Y SE MODIFICAN SUS COEFICIENTES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL GUAPI II- PROPIEDAD HORIZONTAL-

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-12-2004 Radicación: 2004-101224

Doc: ESCRITURA 3993 del 01-12-2004 NOTARIA 35 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$8,400,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANBANCO S.A.

NIT# 8600029621

A: BAUTISTA PRIAS ABEL

CC# 17016279

A: BAUTISTA VARGAS ABEL RICARDO

CC# 79267580 X

A: BAUTISTA VARGAS LUZ MAGDALENA

CC# 51603986 X

A: BAUTISTA VARGAS OLGA MARINA

CC# 40008352 X

A: BAUTISTA VARGAS ROCIO

CC# 40009212 X

A: VARGAS DE BAUTISTA OLGA

CC# 20175353 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-09-2012 Radicación: 2012-70529

Doc: ESCRITURA 2576 del 03-09-2012 NOTARIA TREINTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$160,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240213445389326734

Nro Matrícula: 50N-1152979

Pagina 5 TURNO: 2024-75523

Impreso el 13 de Febrero de 2024 a las 08:34:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

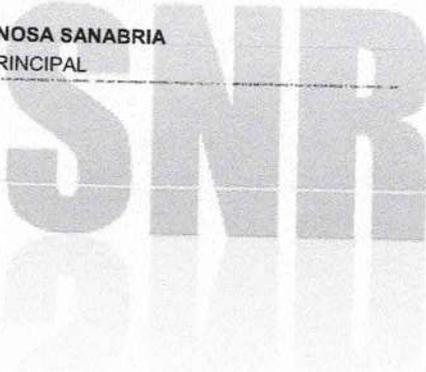
USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-75523

FECHA: 13-02-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA
REGISTRADORA PRINCIPAL



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTARIA 73 DE BOGOTÁ

VICTORIA BERNAL TRUJILLO
51799495 7

Av. El Dorado 69C - 03 Local 103

ENVIAR DEPORTE DE PAGO AL CORREO CARTER

AGENCIARIA73BOGOTA.COM-3164650073 www.no

teria73bogota.com

RESPONSABLE DE IVA

FACTURA DE VENTA FVN 249610

FECHA 26/Feb/2024 3:13 pm

Solicitud 417804

CONCEPTO FACTURACION CANT	VALOR
Autenticacion Firma 5	\$ 13,000
Subtotal:	\$ 13,000
IVA:	\$ 2,470
TOTAL:	\$ 15,470

FORMA DE PAGO: Efectivo

CC 1010104757

SUCANA VICTORIA GARCIA CORTES

Recibido: \$ 20,500

Cambio: \$ 5,030

Rachel Brianny Reyes Romero

Resolución I.C.A 000042

Formulario de autorización 13020000377

del desde FVN 325752 hasta FVN 300000

desde 2023 11 04 hasta 2024 05 04

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA NOTARIA SETENTA Y UNA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

71 30 ENE 2020 71

Certifico que la presente fotocopia coincide con el original que reposa en esta Notaría

JANETH PATRICIA RODRIGUEZ AYALA
ESTE REGISTRO TIENE VIGENCIA PERMANENTE
DECRETO 2182 DE 1983

09898150

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 09898150

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	D U C
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía								
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 71 BOGOTA DC * * * * *								

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
GARCIA MORA EFRET ANIBAL * * * * *

Documento de identificación (Clase y número) Sexo (en letras)
CC No. 14215192 * * * * * MASCULINO * * * * *

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. * * * * *

Fecha de la defunción Hora Número de certificado de defunción
Año Mes Día Hora No. CC
2020 ENE 17 08:12 72103141-5 * * * * *

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia Fecha de la sentencia
Año Mes Día

Documento presentado Nombre y cargo del funcionario
Autorización Judicial Certificado Médico CAROL TATIANA AGUIRRE CARDENAS - MEDICO * * * * *

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
TORRES CAICEDO CARLOS ENRIQUE * * * * *

Documento de identificación (Clase y número) Firma
CC No. 79584635 * * * * *

Primer testigo

Apellidos y nombres completos
* * * * *

Documento de identificación (Clase y número) Firma
* * * * *

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos
* * * * *

Documento de identificación (Clase y número)
* * * * *

Fecha de inscripción

Año Mes Día
2020 ENE 20

Como Notaria y firma del funcionario que autoriza
Circulo, hago constar que esta fotocopia coincide con su original AUTENTICA
JANETH PATRICIA RODRIGUEZ AYALA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE NOTARÍA

ESPACIO PARA NOTAS
20 FEB 2024
VICTORIA BERNAL TRIUNFO
NOTARIA SETENTA Y TRES
BOGOTÁ D.C.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

IMPRESO EN COLOMBIA POR LA OFICINA DE REGISTRO